

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Vinculación para el desarrollo de talleres con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICATMOR).		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Desarrollo Económico, Social, Movilidad Urbana y Transporte Calle Emiliano Zapata N°. 16, Colonia Centro de Jiutepec, Morelos. CP.62550 Tel. 3.20.34.86 Ext. 400. programassocialesjiutepec@gmail.com		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Programas y Acciones Sociales Director de Programas y Acciones Sociales		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Hombres y mujeres mayores de 15 años, en caso de que se encuentren en polígonos de alto impacto delincriminal		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por escrito con el Formato de inscripción		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 08:00. a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Una vez concluido el llenado de inscripción, de forma inmediata.		
Vigencia.	Permanente		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de nacimiento		1
2	Comprobante de domicilio		1
3	CURP		1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Gratuito			
Observaciones Adicionales:			
Estos talleres se imparten de acuerdo a los tiempos que ICATMOR establezca y el Ayuntamiento es solo el vínculo.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Llenar debidamente el formato y cumplir con los requisitos			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Artículo 38 fracción XLIII de la Ley Organica Municipal del Estado de Morelos. Publicada 10 de enero del 2018, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 5568.			
Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577, Artículo 41			

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría municipal
Calle Guadalupe Victoria No. 4, Colonia Centro Jiutepec, Morelos
Cp. 62550
Teléfono: 3 20 57 16
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 16:00 horas

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*

NOTA IMPORTANTE: